



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA



ÓRGANO DE COMUNICACIÓN OFICIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Número 74

Reynosa, Tamaulipas

Julio 6, 2023

SUMARIO

Designación de la C. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y toma de protesta	3	9	Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, referente a la solicitud de Transferencias, Ampliaciones y Reducciones al Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
Aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en cuanto a la autorización de propuesta de la modificación al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023	4	11	Aprobación de Condonación del 100% en recargos a los Contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica del 1 al 31 de julio de 2023



Lic. Carlos Víctor Peña

Presidente Municipal

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Republicano Ayuntamiento

C. María Luisa Tavares Saldaña	Síndico 1°
C. Marco Antonio Montalvo Hernández	Síndico 2°
C. Berenice Cantú Moreno	Regidor 1°
C. Juan de Dios González Ramírez	Regidor 2°
C. Sandra Elizabeth Garza Faz	Regidor 3°
C. Jaime Arratia Banda	Regidor 4°
C. Margarita Ortega Padrón	Regidor 5°
C. Vicente Alejandro González Delgadillo	Regidor 6°
C. Reyna Denis Ascencio Torres	Regidor 7°
C. Salvador de Jesús Leal Garza	Regidor 8°
C. María del Rosario Rodríguez Velázquez	Regidor 9°
C. José Luis Godina Rosales	Regidor 10°
C. Nancy Esperanza Ríos Rivera	Regidor 11°
C. José Antonio Chávez Herrera	Regidor 12°
C. Patricia Ramírez Ruiz	Regidor 13°
C. Ma. Teresa Márquez Limón	Regidor 14°
C. Ana Lidia Luévano De los Santos	Regidor 15°
C. Carlos Alberto Ramírez López	Regidor 16°
C. María Esther Guadalupe Camargo Félix	Regidor 17°
C. Yessica López Salazar	Regidor 18°
C. Denisse Ahumada Martínez	Regidor 19°
C. Oscar Salinas Dávila	Regidor 20°
C. Jorge Eduardo Gómez Flores	Regidor 21°

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx



GACETA MUNICIPAL

DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA

DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO

El día veintiuno de junio del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la SEPTUAGÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día:

DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS; CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS NUMERALES 49, FRACCIÓN IX, Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL ARTÍCULO DÉCIMO DEL DECRETO DE CREACIÓN DE DICHO ORGANISMO.

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, informa: Se tiene como propuesta a la Maestra en Docencia Gabriela Margarita Rosas Blanco, de quien se les hizo llegar con antelación su curriculum vitae, para ocupar el cargo de Directora General del Sistema DIF Reynosa.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Somete a consideración la designación de la

C. Gabriela Margarita Rosas Blanco como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa, Tamaulipas; conforme a lo dispuesto por los numerales 49, fracción IX, y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el artículo décimo del Decreto de Creación de dicho organismo, y da cuenta de ésta. **VEINTIÚN (21) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44, DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA DESIGNACIÓN DE LA C. GABRIELA MARGARITA ROSAS BLANCO COMO DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal, manifiesta: Maestra Gabriela Margarita Rosas Blanco, le informo que ha sido designada, por el Honorable Cabildo, como Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Reynosa; por lo cual, procederé a tomarle la protesta correspondiente. Les solicito a los presentes ponerse de pie. **¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y, LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?.**

La Ing. Gabriela Margarita Rosas Blanco: *SÍ, PROTESTO.*

El Lic. Carlos Víctor Peña, Presidente Municipal: *SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE ¡MUCHAS FELICIDADES!.*



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS
HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS,
EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN
DE PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN
AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA
PARA EL EJERCICIO 2023**

El día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la SEPTUAGÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; se presentó en el VI punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE PROPUESTA DE LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO 2023.

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre la aprobación de la propuesta de Adiciones y Modificaciones al Programa Anual de Obra Pública para el Ejercicio 2023, mismo que se formula al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO: Que, de conformidad al punto tomado y aprobado por el Honorable Cabildo en Pleno, en el desarrollo de la Quincuagésima Cuarta (54) Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en fecha 30 de noviembre del año 2022, fue aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, con el cual se busca “Ejecutar un Programa Integral de Obra Pública estratégicamente diseñado, que atienda las necesidades urgentes de infraestructura y equipamiento urbano de la ciudad y las previstas debido al crecimiento demográfico”

Siguiendo este lineamiento, fue elaborado el presente Programa de Obra Pública, tomando en cuenta las propuestas hechas en la elaboración del plan antes mencionado.

TERCERO: Que en fecha 14 de diciembre de 2022, en la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria, fue aprobado por el H. Cabildo en Pleno la Propuesta de Obra Pública para el Ejercicio 2023, incluyendo lo siguiente:

RESUMEN DE FONDOS DE INVERSIÓN			
RECURSO FINANCIERO	ACCIONES		INVERSIÓN
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)	1	\$	13,205,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACIÓN MARITIMA (HIDRO MARITIMO)	6	\$	28,620,000.00
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS APORTACION TERRESTRE (HIDRO TERRESTRE)	4	\$	28,450,000.00
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN)	8	\$	101,326,000.00
PARTICIPACIONES FEDERALES A LOS MUNICIPIOS RAMO 28 RFE (RAMO 28 RFE)	42	\$	398,399,000.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	17	\$	130,000,000.00
FONDO DE INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA (FIP)	1	\$	81,000,000.00
FONDO DE RECURSOS PROPIOS RFI	2	\$	25,500,000.00
TOTAL	81	\$	806,500,000.00

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, por motivos de lograr un mayor impacto y beneficio social debido a los lineamientos y requerimientos de programas, solicita la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente al H. Cabildo la cancelación de obras aprobadas y la modificación por cambio de fondo de financiamiento del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN).

SEGUNDO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron dos modificaciones por el H. Cabildo por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN); la primera en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, y la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, dejando un importe total de \$122,140,560.00 (ciento veintidós millones ciento cuarenta mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) resultando 17 acciones al fondo antes mencionado.

TERCERO: En caso de la aprobación del punto anterior, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la cancelación de 2 obras aprobadas y la modificación por cambio de fondo de financiamiento de 9 obras aprobadas por el Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN). (Anexo B.19)

CUARTO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron dos modificaciones por el H. Cabildo, por Participaciones Federales a los Municipios Ramo 28 RFE; la primera en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, y la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, dejando un importe total de \$ 346,000,400.00 (trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos pesos 00/100M.N.), resultando 40 acciones al programa antes mencionado.

QUINTO: En caso de la aprobación del punto anterior, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la cancelación de 5 obras aprobadas por cambio

de programa de financiamiento Participaciones Federales a los Municipios, Ramo 28 RFE (Anexo B.20)

SEXTO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron dos modificaciones por el H. Cabildo por Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN); la primera en la Sexagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de febrero del 2023, y la segunda la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, y la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, con un importe total de \$189,589,411.00 (Ciento ochenta y nueve millones quinientos ochenta y nueve mil cuatrocientos once pesos 00/100M.N.), resultando a este fondo 29 acciones al fondo antes mencionado.

SÉPTIMO: En caso de la aprobación del punto anterior, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la cancelación de 2 obras aprobadas por cambio de fondo de financiamiento de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) (Anexo B.21)

OCTAVO: En caso de aprobación a las cancelaciones por cambio de fondo de financiamiento antes mencionadas, la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente propone la adición de obras al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), por un importe de \$37,101,062.91 (treinta y siete millones ciento un mil sesenta y dos pesos 91/100 M.N.); por el cual se presenta la propuesta por 8 acciones que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023. (Anexo B.22)

NOVENO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobaron dos modificaciones por el H. Cabildo por Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP), la primera en la Sexagésima Octava Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 31 de marzo del 2023, y la segunda modificación en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, dejando un importe total de \$152,994,629.00 (ciento cincuenta y dos millones novecientos noventa y cuatro mil seiscientos veintinueve pesos 00/100M.N.), resultando a este fondo 13 acciones al fondo antes mencionado.

DÉCIMO: Que, con fecha 20 de Junio del presente año, la Secretaría de Finanzas y Tesorería informa a esta Secretaría, por medio de correo electrónico, recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión para este Municipio, por medio del recurso financiero de Fondo de Inversión Pública Productiva (FIP), y, teniendo en cuenta que se tienen obras por cambio de fondo de financiamiento (FISMUN) (Anexo B.19), se solicita la aprobación de adición de obras por un importe de \$35,672,360.00 (treinta y cinco

millones seiscientos setenta y dos mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.); por el cual se presenta la propuesta por 9 acciones que deberá ejercerse en el periodo actual al programa. (Anexo B.23)

DÉCIMO PRIMERO: Que, dentro del Programa Anual de Obra Pública 2023, se aprobó una modificación por el H. Cabildo en la Septuagésima Tercera Sesión del H. Cabildo, celebrada en fecha 24 de mayo del 2023, por el Fondo Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (REPUVE), con un importe total de \$12,190,000.00 (Doce millones ciento noventa mil pesos 00/100 M.N.) para el Ejercicio 2023, resultando 7 acciones al fondo antes mencionado.

DÉCIMO SEGUNDO: Que, en fecha 30 de mayo del presente año, la Secretaría de Finanzas del Estado hace llegar a esta Secretaría, por medio de correo electrónico, recurso disponible de la proyección de ingresos del recurso financiero para inversión para el Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por medio del recurso financiero de \$4,235,000.00 (cuatro millones doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) del Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (REPUVE).

DÉCIMO TERCERO: En caso de aprobación del punto anterior, y considerado que se tiene una obra por cambio de fondo de financiamiento, se solicita el incremento de acciones al recurso financiero Ramo General 23, Provisiones Salariales y Económicas (REPUVE) por un monto de \$ 4,235,000.00 (cuatro millones doscientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); por el cual se presenta la propuesta por 1 acción que deberá ejercerse en el periodo actual al Programa de Obra de 2023 (Anexo B. 24)

RESUELVE

ÚNICO: Que visto y analizado que fue el Proyecto de Adiciones y Modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, así como las conclusiones a que se llegaron en las diversas reuniones de trabajo, y que de acuerdo a lo establecido por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 autorizado anteriormente, esta comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, de conformidad con lo establecido por los artículos 63 y 64 del Código Municipal Vigente en el Estado, en relación con los artículos 10, 12 y 16 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas:

DICTAMINA

ÚNICO: Tomando en cuenta que el Municipio de Reynosa cuenta con el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, donde se incluye la participación de la sociedad civil y de los reynosenses en general, se ha coadyuvado en la implementación del Eje 2: Obra Pública y Cuidado del Medio Ambiente, y de acuerdo a lo establecido en el presente dictamen es procedente y necesaria la aprobación de la propuesta de adiciones y

modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023 señalado en los Anexos presentes en el dictamen correspondiente.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del R. Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno la propuesta antes mencionada de adiciones y modificaciones al Programa de Obra Pública para el Ejercicio 2023, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, que estuvieron presentes, los C. José Antonio Chávez Herrera, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De los Santos.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen y da cuenta de ésta. **VEINTITRÉS (23) VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS, EN CUANTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA EJERCICIO 2023.**

ANEXOS



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.19

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FISMUN

PROPUESTA DE CANCELACION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	EL OASIS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SANTA MARTHA ENTRE CALLES SANTA RITA Y HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA EL OASIS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,920.00	M2	2,055	\$ 3,552,000.00	FISMUN
2	ARCOIRIS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AZUL ENTRE CALLES CRISTAL Y PLATA EN LA COLONIA ARCOIRIS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	7,259	\$ 7,770,000.00	FISMUN
3	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE INDIOS VERDES ENTRE DURAZNO Y LEYES DE REFORMA COLONIA LAZARO CARDENAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2544.00	M2	2727	\$ 4,630,080.00	FISMUN
4	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL NEGRETE ENTRE PUERTO ANGEL Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1280.00	M2	1677	\$ 2,362,030.00	FISMUN
5	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE VICENTE GUERRERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1899.00	M2	3843	\$ 3,133,350.00	FISMUN
6	SATELITE II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE 14 DE FEBRERO Y 28 DE DICIEMBRE EN LA COL. SATELITE II, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	800.00	M2	1729	\$ 1,480,000.00	FISMUN
7	HUMBERTO VALDEZ RICHAUD	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE HJO DE EJIDATARIO ENTRE AMELIA VIDALES Y ARNOLDO GONZALEZ COLONIA HUMBERTO VALDEZ RICHAUD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1820.00	M2	3992	\$ 3,003,000.00	FISMUN
8	AMPLIACION NUEVO MILENIO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE ROBERTO BOLADO ENTRE CALLE ALIANZA SOCIAL Y CALLE JOEL OLVERA EN LA COLONIA AMPLIACION NUEVO MILENIO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2378.00	M2	2552	\$ 3,804,800.00	FISMUN
9	ESPERANZA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE MARAVILLAS ENTRE AV. SAN ANGEL Y PALMAS COLONIA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1298	M2	1750	\$ 2,401,300.00	FISMUN
10	EL BIENESTAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PARAISO ENTRE CALLE PARAJITOS Y CIPRES EN LA COLONIA EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,792.00	M2	4463	\$ 4,211,200.00	FISMUN
11	JESUS VEGA SANCHEZ	CONSTRUCCION DE BANQUETAS	CONSTRUCCION DE BANQUETAS EN DIFERENTES TRAMOS ENTRE LA CALLE FRANCISCO VILLA Y JAIME NUNO ENTRE NUEVO LEON Y CIUDAD DE MEXICO EN LAS COLONIAS JESUS VEGA SANCHEZ Y RANCHO GRANDE EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS.	566.00	M2	2552	\$ 753,302.91	FISMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 37,101,062.91	



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACION 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.20

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RAMO 28

PROPUESTA DE CANCELACION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	AQUILES SERDAN I	EDIFICACION PUBLICA	CONSTRUCCION DE AREA PARA HIDROTERAPIA CON TANQUE MULTIFUNCIONAL DE REHABILITACION PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS EN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	112.00	M2	704,767	\$12,380,146.42	RAMO 28
2	VILLAS DE DIAMANTE	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA CARLOS FUENTES MACIAS UBICADO EN CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE EN LA COLONIA VILLAS DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS.	759.00	M2	378	\$3,552,120.00	RAMO 28
3	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO EN ACERO AL CARBON), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175,020	\$4,113,500.00	RAMO 28
4	FLOVIGAR	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE LUIS ENTRE CALLES ESPERANZA Y BEATRIZ EN LA COLONIA FLOVIGAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	89.00	ML	4,056	\$1,497,578.01	RAMO 28
5	DEL RIO	TECHUMBRE	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.8 ROSARIO CASTELLANOS EN CALLE PEDRO JOSE MENDEZ EN LA COLONIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	612.00	M2	750	\$3,457,800.00	RAMO 28
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 25,001,144.43	



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACION 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.21

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FORTAMUN

PROPUESTA DE CANCELACION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	JOSE DE ESCANDON	AULA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 7 UBICADO EN CALLE NARANJOS ESQUINA CON CALLE POZA RICA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	190.00	M2	1,164	\$3,420,000.00	FORTAMUN
2	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE	MURAL DE MOSAICO MIGRACION DE LA MARIPOSA MONARCA EN PUENTE DESNIVEL UNO (ENTRE CALLE MARGARITA Y COLON) INCLUYE LA REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO PLUVIAL EN EL CENTRO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	210.00	PZA	704767	\$2,377,000.00	FORTAMUN
INVERSIÓN TOTAL:							\$5,797,000.00	



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACION 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.22

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FISMUN

PROPUESTA DE ADICION								
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO
1	AQUILES SERDAN I	CENTRO DE SALUD	CONSTRUCCION EN UNIDAD MEDICA DE AREA PARA HIDROTERAPIA CON TANQUE MULTIFUNCIONAL DE REHABILITACION PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS EN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	112.00	M2	704767	\$12,380,146.42	FISMUN
2	VILLAS DE DIAMANTE	TECHADO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA CARLOS FUENTES MACIAS UBICADO EN CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE EN LA COLONIA VILLAS DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS.	759	M2	378.00	\$3,552,120.00	FISMUN
3	EL MAESTRO Y ARCOIRIS	RED DE AGUA POTABLE	CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	55.00	ML	175020	\$4,113,500.00	FISMUN
4	FLOVIGAR	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE LUIS ENTRE CALLES ESPERANZA Y BEATRIZ EN LA COLONIA FLOVIGAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	89.00	ML	4056	\$1,497,578.01	FISMUN
5	DEL RIO	TECHADO	CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.8 ROSARIO CASTELLANOS EN CALLE PEDRO JOSE MENDEZ EN LA COLONIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	612.00	M2	750	\$3,457,800.00	FISMUN

6	JOSE DE ESCANDON	AULA	CONSTRUCCION DE DOS AULAS DIDACTICAS EN CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLOGICOS INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS No. 7 UBICADO EN CALLE NARANJOS ESQUINA CON CALLE POZA RICA EN LA COLONIA JOSE DE ESCANDON, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	190.00	M2	1164	\$3,420,000.00	FISMUN	
7	ZONA CENTRO	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE 108.00ML DE ATARIEA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE PEDRO J. MENDEZ ENTRE CALLE GUADALUPE VICTORIA Y CALLE ESCOBEDO ZONA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	108.00	ML	950	\$879,918.48	FISMUN	
8	LOPEZ PORTILLO 2	DRENAJE SANITARIO	REHABILITACION DE 430.28 ML DE COLECTOR E DRENAJE SANITARIO DE 24" DE DIAMETRO DE TUBERIA NOVAFORT Y 430.28 ML DE ATARIEA MADRINA DE 8" DE DIAMETRO DE TUBERIA DE PVC SANITARIO. INCLUYE 20 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6" DE DIAMETRO. EN CALLE JUAN N. MENDEZ ENTRE CALLES ROSAL Y MARGARITAS Y CALLE MARGARITAS ENTRE CARRETERA REYNOSA-MATAMOROS Y CALLE JUAN N. MENDEZ, DE LA COLONIA LOPEZ PORTILLO II, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	430.28	ML	1994	\$7,800,000.00	FISMUN	
INVERSIÓN TOTAL:							\$37,101,062.91		



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.23

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - FIP

PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	EL OASIS	PAVIMENTACION ASFALTICA	PAVIMENTACION ASFALTICA EN CALLE SANTA MARTHA ENTRE CALLES SANTA RITA Y HEROES DE LA REFORMA EN LA COLONIA EL OASIS, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	1,920.00	M2	2,055	\$3,552,000.00	FIP	
2	ARCOIRIS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE AZUL ENTRE CALLES CRISTAL Y PLATA EN LA COLONIA ARCOIRIS, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	4,200.00	M2	7,259	\$7,770,000.00	FIP	
3	LAZARO CARDENAS	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE INDIOS VERDES ENTRE DURAZNO Y LEYES DE REFORMA COLONIA LAZARO CARDENAS EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	2544.00	M2	2727	\$4,630,080.00	FIP	
4	BENITO JUAREZ	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MIGUEL NEGRETE ENTRE PUERTO ANGEL Y PUERTO ESCONDIDO EN LA COLONIA BENITO JUAREZ EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1260.00	M2	1677	\$2,362,030.00	FIP	
5	SATELITE II	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE AGUSTIN MELGAR ENTRE 14 DE FEBRERO Y 28 DE DICIEMBRE EN LA COL. SATELITE II, EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	800.00	M2	1729	\$1,480,000.00	FIP	
6	HUMBERTO VALDEZ RICHAUD	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE LA CALLE HIJO DE EJIDATARIO ENTRE AMELIA VIDALES Y ARNOLDO GONZALEZ COLONIA HUMBERTO VALDEZ RICHAUD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1820.00	M2	3992	\$3,003,000.00	FIP	
7	ESPERANZA	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA DE CALLE MARAVILLAS ENTRE AV. SAN ANGEL Y PALMAS COLONIA ESPERANZA EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1298	M2	1750	\$2,401,300.00	FIP	
8	VOLUNTAD Y TRABAJO	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO ENTRE VICENTE GUERRERO Y JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COLONIA VOLUNTAD Y TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	1899.00	M2	3843	\$3,133,350.00	FIP	
9	ZONA CENTRO	OBRA DE ARTE/ DRENAJE PLUVIAL	MURAL DE MOSAICO MIGRACION DE(LA MARIPOSA MONARCA) EN PUENTE DESNIVEL UNO DE LA CALLE J.B. CHAPA (ENTRE CALLE MARGARITA Y COLON) Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE BOMBEO PLUVIAL EN LOS PASOS A DESNIVEL UNO DE LA CALLE J.B. CHAPA ENTRE CALLE MARGARITA Y COLON Y PASO DE DESNIVEL DOS DE LA CALLE NICOLAS BRAVO ENTRE ADOLFO LOPEZ MATEOS Y FRANCISCO I. MADERO EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS	210.00	PZA	704767	\$7,340,600.00	FIP	
INVERSIÓN TOTAL:							\$35,672,360.00		



GOBIERNO MUNICIPAL DE
REYNOSA
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

SECRETARÍA DE
OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO
URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Anexo B.24

Modificaciones al Programa Anual de Obras Publicas 2023 - RAMO 23

PROPUESTA DE ADICION									
No.	COLONIA	TIPO DE OBRA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	BENEFICIARIOS	IMPORTE	RECURSO	
1	EL BIENESTAR	PAVIMENTACION HIDRAULICA	PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PARAISO ENTRE CALLE PARAJITOS Y CIPRES EN LA COLONIA EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	1,792.00	M2	4463	\$4,235,000.00	RAMO 23	
INVERSIÓN TOTAL:							\$ 4,235,000.00		



**APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO
POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y GASTO
PÚBLICO, REFERENTE A LA
SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS,
AMPLIACIONES Y REDUCCIONES
AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2023**

El día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés y según consta en el Acta de la SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO, celebrada de forma ordinaria; convocada por el CIUDADANO CARLOS VÍCTOR PEÑA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien mediante oficio justificó su inasistencia a esta Sesión, designando, con fundamento en el artículo 59, fracción IV, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, a la Regidora María Teresa Márquez Limón, para presidirla; se presentó en el V punto del Orden del Día:

PROPUESTA, ANALISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de junio 2023

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades este Republicano Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio SFT/1018/2023, fechado el día 26 de junio del presente, dirigido al Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, para su estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDO. Que el Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del R. Ayuntamiento, remitió oficio SAY/00966/2023 fechado el 28 de junio del presente, a la Comisión de Hacienda,

Presupuesto y Gasto Público, notificando el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERO. Que el día 29 de junio del presente, se reunió la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Republicano Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, para revisar y analizar la propuesta del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, a fin de someterlo a aprobación del Cabildo en Pleno.

CUARTO. El pasado 24 de mayo de 2023, en la Septuagésima Cuarta Sesión Ordinaria del H. Cabildo, se aprobaron diferentes modificaciones por el H. Cabildo de Reynosa del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023, quedando a nivel capítulo como sigue:

CAPITULO	OBJETO DEL GASTO	APROBADO
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,587,048.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$638,359,553.46
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$487,856,551.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$37,669,453.26
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,396,406.96
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98
TOTAL		\$2,977,688,614.70

QUINTO. En Tercera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión Permanente del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Reynosa 2021–2024 y Cuarta Sesión del Ejercicio Fiscal 2023 (COPLADEM), se aprobaron modificaciones con fuente de financiamiento RAMO 23 derivado de la participación correspondiente a “Regularización de vehículos de procedencia extranjera 2023” por un total de 1 acción por un monto de \$4,235,000.00, como se describe en la tabla siguiente:

ADICIÓN AL PROGRAMA DE OBRA	MONTO
PAVIMENTACION HIDRAULICA EN CALLE PARAISO ENTRE CALLE PARAJITOS Y CIPRES EN LA COLONIA EL BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$4,235,000.00
TOTAL	\$4,235,000.00

SEXTO. Con la aprobación de la modificación al Programa de Obra Pública 2023, se cancelan las obras de la siguiente tabla con fuente de financiamiento RAMO 23, las cuales se modifica su fuente de financiamiento en su caso.

CANCELACIÓN DE OBRAS EN FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
CONSTRUCCION DE AREA PARA HIDROTERAPIA CON TANQUE MULTIFUNCIONAL DE REHABILITACION PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y ADULTOS EN CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL, UBICADO EN LIBRAMIENTO LUIS ECHEVERRIA EN LA COLONIA, AQUILES SERDAN, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$12,380,146.42
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA PRIMARIA CARLOS FUENTES MACIAS UBICADO EN CALLE PASEO PLAYA DIAMANTE EN LA COLONIA VILLAS DIAMANTE, EN EL MUNICIPIO REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$3,552,120.00
CONSTRUCCION Y REHABILITACION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE (36" DE DIAMETRO EN ACERO AL CARBON), SOBRE LECHO INFERIOR DE CANAL RODHE EN LADO ORIENTE DE PUENTE UBICADO EN CRUCE DE CANAL RODHE CON CARRETERA REYNOSA-SAN FERNANDO EN LAS COLONIAS EL MAESTRO Y ARCOIRIS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA TAMAULIPAS	\$4,113,500.00

REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO DE 8" DE DIAMETRO EN CALLE LUIS ENTRE CALLES ESPERANZA Y BEATRIZ EN LA COLONIA FLOWIGAR, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$1,497,578.01
CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN ESCUELA SECUNDARIA GENERAL No.8 ROSARIO CASTELLANOS EN CALLE PEDRO JOSE MENDEZ EN LA COLONIA DEL RIO, DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.	\$3,457,800.00
TOTAL	\$25,001,144.43

SÉPTIMO. Como fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género en la Administración Pública Municipal se realizarán acciones, por medio del Instituto Municipal de la Mujer, a través de herramienta de formación y capacitación por un monto total de \$200,000.00 para el programa *Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM 2023)*, como se describe en la tabla siguiente:

PARTIDA	OBJETO DEL GASTO	MONTO
2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$8,000.00
2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$3,600.00
2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$2,400.00
3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	\$186,000.00
	TOTAL	\$200,000.00

OCTAVO. En el presupuesto se establecen incrementos productos de las modificaciones en las fuentes de financiamiento de REPUVE, FIP, PROABIM y los ajustes presupuestales en FISM y FORTAMUN, así como la incorporación de las necesidades vinculadas con la operación del Municipio con recursos de libre disposición, como se describe en la siguiente tabla:

FONDO	MONTO
REPUVE	\$4,235,000.00
FIP	\$35,672,360.00
PROABIM	\$200,000.00
TOTAL	\$40,107,360.00

NOVENO. En consideración de los considerandos QUINTO, SEXTO, SÉPTIMO y OCTAVO del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, con las modificaciones señaladas se expresa en la siguiente tabla a nivel capítulo:

CAPITULO	Objeto del Gasto	Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$512,412,320.20	\$11,860,019.40	\$11,860,019.40	\$512,412,320.20
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$294,587,048.33	\$14,000.00	\$0.00	\$294,601,048.33
3000	SERVICIOS GENERALES	\$638,359,553.46	\$29,829,941.43	\$0.00	\$668,189,494.89
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$487,856,551.51	\$0.00	\$5,797.00	\$487,850,754.51
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$37,669,453.26	\$1,160,000.00	\$0.00	\$38,829,453.26
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$1,000,396,406.96	\$77,008,422.91	\$67,899,207.34	\$1,009,505,622.53
9000	DEUDA PÚBLICA	\$6,407,280.98	\$0.00	\$0.00	\$6,407,280.98
	TOTAL	\$2,977,688,614.70	\$119,872,383.74	\$79,765,023.74	\$3,017,795,974.70
	INCREMENTO POR REPUVE + FIP + PROABIM				\$40,107,360.00

DÉCIMO. Que la comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud del Secretario del Ayuntamiento, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, esta comisión:

RESUELVE

ÚNICO. Que visto y analizado por esta Comisión el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, y como resultado del trabajo conjunto entre los integrantes del Cabildo en reunión previa, así como la Secretaría de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento el proyecto de presupuesto de egresos antes mencionado, para someterlo a la autorización del Cabildo en Pleno, por lo que se emite el siguiente:

DICTAMEN

Esta comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización del proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como en los objetivos de desarrollo sostenible incluidos en la agenda 2030, cumpliendo también en lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, por lo que se considera procedente someter a la aprobación del H. Cabildo el proyecto de TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2023 DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, Síndico Primero, y MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ, Síndico Segundo. El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, somete a consideración la aprobación del dictamen y da cuenta de ésta. **CATORCE (14) VOTOS A FAVOR DE LOS CC. MARÍA LUISA TAVARES SALDAÑA, MARCO ANTONIO MONTALVO HERNÁNDEZ,**

BERENICE CANTÚ MORENO, JUAN DE DIOS GONZÁLEZ RAMÍREZ, SANDRA ELIZABETH GARZA FAZ, JAIME ARRATIA BANDA, MARGARITA ORTEGA PADRÓN, SALVADOR DE JESÚS LEAL GARZA, JOSÉ LUIS GODINA ROSALES, NANCY ESPERANZA RÍOS RIVERA, JOSÉ ANTONIO CHÁVEZ HERRERA, PATRICIA RAMÍREZ RUÍZ, MA. TERESA MÁRQUEZ LIMÓN, CARLOS ALBERTO RAMÍREZ LÓPEZ, CINCO (5) VOTOS EN CONTRA DE LOS CC. REYNA DENIS ASCENCIO TORRES, ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS, YESSICA LÓPEZ SALAZAR, OSCAR SALINAS DÁVILA, JORGE EDUARDO GÓMEZ FLORES, Y TRES (3) ABSTENCIONES DE LOS CC. VICENTE ALEJANDRO GONZÁLEZ DELGADILLO, MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ, MARÍA ESTHER GUADALUPE CAMARGO FÉLIX; **POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES, EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA,**

PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO, REFERENTE A LA SOLICITUD DE TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

APROBACIÓN DE CONDONACIÓN DEL 100% EN RECARGOS A LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO DE LA PROPIEDAD URBANA, SUBURBANA Y RÚSTICA EN UN PERIODO DE TIEMPO DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2023

Durante el desarrollo de la SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, se propuso la Condonación del 100% en Recargos a los Contribuyentes del Impuesto de la Propiedad Urbana, Suburbana y Rústica en un periodo de tiempo del 01 de Julio al 31 de Julio del año 2023, en la cual al ser sometida a votación, fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes.



Órgano de Comunicación Oficial de la Administración Pública del Republicano Ayuntamiento
de Reynosa, Tamaulipas.
Edición número 74, julio 6, 2023.

Los documentos que aparecen en la presente publicación, son meramente informativos,
y pueden ser sujetos a modificación con posterioridad a esta edición.

Esta Gaceta incluye la información recibida al cierre de su edición.

Responsable: Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento
Coordinación: QFB. Alicia De León Peña, Directora del Archivo Municipal
Diseño Editorial: LDG. Denisse A. Salas Guajardo **Edición:** Lic. Leslie De León Loredo

Consulta en línea
www.reynosa.gob.mx